



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-1

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 14 DE AGOSTO DE 2018.

En Aljaraque, el día CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, siendo las ocho horas y treinta minutos, previa la oportuna citación, reuniéronse en sesión ordinaria de primera convocatoria, los Sres./Sras. Concejales/as de la Corporación Doña Irene Rocío Ruiza Pérez, Doña María Inmaculada Camacho Macías y Don Pedro Escalante Gilete, habiendo excusado su asistencia Don Francisco Gómez Guillén.

Bajo la Presidencia del 1er. Tte. de Alcaldía, Don Sebastián Rivero Rodríguez, Alcalde por Delegación, que declaró abierta la sesión, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación Don Luís Manuel Sánchez González, y con la asistencia del Oficial Mayor - Interventor Accidental Don Manuel Martínez Moriano, se pasa a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día y que son los siguientes:

ACUERDO

1.- "APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DIA 31-07-18.- Por unanimidad.".-

2.- "LICENCIAS DE ACTIVIDADES.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

3.- "LICENCIAS URBANÍSTICAS.- A continuación, se conocen las solicitudes de Licencias que se dirán, previamente informadas por la Oficina Técnica Municipal, y el Departamento Jurídico del Ayuntamiento, acordándose por unanimidad lo siguiente:

3.A).- EN CUANTO A LICENCIAS MAYORES, conceder las siguientes:

- **Núm. 6697/18,** promovida por **C.S.V.,** para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización Bellavista, de este término municipal.

- **Núm. 6882/18,** promovida por **S.G.D. y P.L.Á.,** para las obras de construcción comprendidas en el REFORMADO DEL PROYECTO BÁSICO de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio.

- **Núm. 5881/18,** promovida por **M.D.M. y M.T.P.B.,** para las obras comprendidas en el Proyecto Reformado 02, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio,



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-2

- **Núm. 7176/18**, promovida por **J. M.Q.M. y O.C.C.**, respectivamente, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado como zona residencial con tipología de vivienda unifamiliar aislada.

- **Núm. 7413/18**, promovida por **F.G.M.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de PISCINA PRIVADA DE USO PARTICULAR EN VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 5243/18**, promovida por **J.Á.F.**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto Básico y de Ejecución de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este término municipal.

- **Núm. 7517/18**, promovida por **AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN**, para las obras de construcción comprendidas en el Proyecto de INSTALACIÓN DE MÓDELO PREFABRICADO, en IES JUAN ANTONIO PÉREZ MERCADER, sito en C/. Trituradora, núm. 37, en el núcleo de Corrales, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano.

3.B).- EN CUANTO A AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRAS:

- **Autorizar a P.V.A., expte. núm. 7770/18, el inicio de las obras**, comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 3 de Julio de 2018, (Expediente núm. 5852/18), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

- **Autorizar a M.I.L.M., expte. núm. 6893/18, el inicio de las obras**, comprendidas en Proyecto de Ejecución, relativo a la construcción de VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, de este término municipal, en suelo clasificado como urbano y calificado para uso zona residencial aislada y para la cual esta Junta de Gobierno Local, en sesión del día 30 de Abril de 2018, (Expediente núm. 3592/18), concedió la correspondiente licencia municipal de obras, de conformidad con el Proyecto Básico presentado en su día.

3.C).- EN CUANTO A LICENCIAS de Primera utilización u ocupación de edificios e instalaciones en general, conceder la siguiente, con los condicionantes que a continuación se detallan, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1.e) de la



**AYUNTAMIENTO
DE
ALJARAQUE
(HUELVA)**

MINUTA NÚM. 32-3

Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía y 8.e) del Reglamento de Disciplina Urbanística aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de Marzo:

- **Núm. 7340/18** de **M.D.M. y M.T.P.B.**, relativa a VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA CON PISCINA DE USO PRIVADO, ubicada en la Urbanización La Monacilla, de este Municipio, construida al amparo de la Licencia Municipal de Obras de fecha 10-01-17, (Expediente núm. 12.327/16 P. Básico), en fecha 16-05-17 (Expediente 3307/17, P. ejecución), Reformado 01 (Expte. 5457/17) y reformado 02 (5881/18).

3.D).- El Sr. Arquitecto Municipal, informa a los asistentes sobre:

- La solicitud presentada en orden a la correspondiente autorización para la celebración de ESPECTÁCULO DE MOTOR SHOW CIRCUS, sobre la que es necesario que la empresa peticionaria defina la fecha y el sitio de celebración, para evitar que coincida con fiestas ya previstas por el Ayuntamiento.

- El inicio de expediente de paralización y multa por obras de saneamiento en la zona de las cuadras.".-

4.- "CONCESIÓN DE FRACCIONAMIENTOS Y APLAZAMIENTOS.- Al no haber expediente concluso, no se adopta ningún acuerdo en relación con esta materia.".-

5.- "TURNO URGENTE.- Previa declaración de urgencia acordada por unanimidad se pasa a conocer de los siguientes asuntos:

5.ÚNICO.- "SOLICITUD RENUNCIA PUESTO MERCADO CORRALES.-

ACEPTAR la renuncia formulada por en relación con el puesto núm. 14 del Mercado Municipal de Abastos de Corrales, y declarar extinguida la concesión, con efecto desde la fecha de petición, DECLARANDO la VACANTE del puesto en cuestión.

6.- "RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se plantean" .-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a las 10,05 horas, extendiéndose de ella la presente, que firma conmigo, el Secretario, que doy fe.

Aljaraque, a 14 de agosto de 2018.

EL PRESIDENTE P.D.,

EL SECRETARIO GRAL.,